

# T.E.

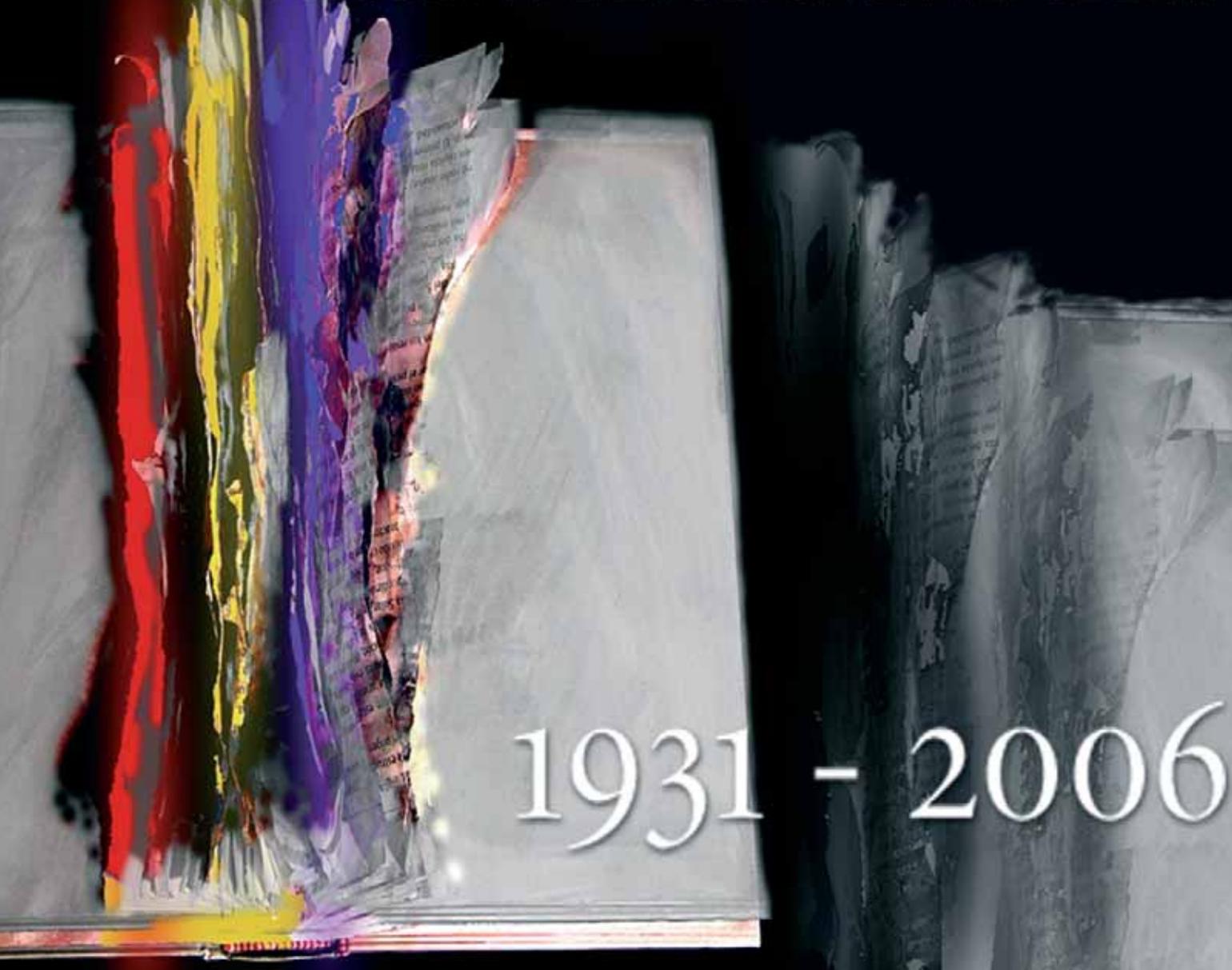
## La Rioja

Trabajadores de la Enseñanza



NÚMERO 272. ABRIL DE 2006

## LA ESCUELA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA



# 1931 - 2006

**Firmado acuerdo para el  
profesorado interino**

**La jornada continua a examen**

La escuela de  
la Segunda  
República

## Área pública

Oferta de empleo público en La Rioja..... **3**

## Pública

La jornada continua a examen..... **4**

Acuerdo para el profesorado interino..... **13**

## Formación

Formación en la Comunidad de la Rioja..... **14**

Jornadas sobre convivencia escolar..... **15**



## PÁGINAS CENTRALES (I-VIII)

**Cuadernos** *fies*  
Nº 4 Abril 2006

# La escuela de la II República

Presentación .....I

**Enseñar a leer es encender fuego**

Almudena Grandes .....I

**La escuela de la II República**

Consuelo Domínguez y Cristóbal García .....IV

**Reformas educativas y formación del profesorado**

Antonio Viñao .....VII

[www.fe.ccoo.es/rioja](http://www.fe.ccoo.es/rioja)

The screenshot shows the website interface for the CC.OO. de La Rioja. It features a top navigation bar with links like 'Principal', '¿Quiénes somos?', 'Sectores', 'Áreas', 'Informate', 'Participa', 'Sistema educativo', and 'Mapa Web'. Below this, there are several news items under the heading 'Principales', including 'Oferta de Empleo Público en La Rioja 2006' and 'OPOSICIONES 2006'. A large banner on the right side of the page reads 'Ven con nosotros a Cuba'.

Como ya sabéis tenemos una página web, que intentamos tener actualizada, ahí podéis encontrar información de casi todo lo que os pueda interesar, entre otras cosas: bolsas de trabajo, cursos, enlaces a otros sitios que puedan ayudar a encontrar lo que se busca, un boletín digital actualizado semanalmente y otras muchas cosas. Os animamos a visitarla y a enviarnos vuestras sugerencias, ya sea a través del correo electrónico o por otras vías

**T.E.**

T.E. no se hace responsable ni hace necesariamente suyas las opiniones expresadas por sus colaboradores, en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con las mismas.

### EDITA

Sindicato de Enseñanza de CC.OO. de La Rioja

C/. Milicias, 1, 4º

Tel.: 941.23.81.91

Fax: 941.25.71.71

26003 Logroño

e.e.: [ferioja@fe.ccoo.es](mailto:ferioja@fe.ccoo.es)

web: [www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)

MAQUETACIÓN Y FOTOMECÁNICA  
Graforama. Tel. 91 725 50 78

IMPRIME  
Gráficas Caro. Tel. 91 777 09 12

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992  
ISSN 1131-9615



Impreso en papel reciclado

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

# Oferta de Empleo Público en La Rioja

Con fecha 7 de Marzo de 2006 la Comunidad Autónoma de La Rioja ha publicado en el B.O.R. la O.E.P. para 2006 para Personal Funcionario, Docente, Estatutario y Laboral.

## PLAZAS ofertadas:

Personal Funcionario no Docente:	94
Cambio de Aux. A.G. a Administrativo:	75
Personal Funcionario Docente:	85
Personal Laboral Fijo:	20
Personal Estatutario:	83

Puedes consultar la oferta completa en nuestra web:

[www.fe.ccoo.es/rioja](http://www.fe.ccoo.es/rioja).

En el transcurso de la negociación en las diferentes Mesas Sectoriales de Educación, Servicios Generales y Salud se fueron alcanzando acuerdos que propiciaron la firma de la práctica totalidad de las centrales sindicales, aunque según nuestro criterio, en algunos casos, se podrían haber conseguido resultados más satisfactorios.

En la mesa sectorial de Servicios Generales se consiguió que aumentara el número de plazas convocadas, que se sacaran las convocatorias de promoción interna separadas de las de libre (aunque sólo para Administración General), que se cumpliera el Acuerdo 2004-2007 en cuanto al cambio de grupo de Auxiliar a Administrativo (este año 75 plazas, las correspondientes a 2004, 2005 y 2006), que se reservaran plazas para discapacitados donde realmente puedan acceder.

El Comité de Empresa para el personal Laboral no aprobó la O.E.P. porque no se consiguieron acuerdos satisfactorios para ambas partes.

Es digno de comentar que cuando se solicitó que sacaran las plazas vacantes de los comedores escolares (operario especializado de cocina y cocinero), la respuesta de la Adminis-

tración fue que "Esas plazas no las vamos a sacar porque la Consejería de Educación tiene otros planes con ellas de acuerdo con la Orden de Comedores". Es decir, que CC.OO. estaba en lo cierto cuando decía que el servicio de comedores se iba a privatizar y el señor Gómez Trinidad aseguraba con carta personal a los propios trabajadores que "ni mucho menos pone en peligro los puestos de trabajo". Ahora se puede valorar quién tenía razón.

## CONSOLIDACIÓN

Por otro lado también se ha aprobado la Consolidación de plazas que estaban vacantes a fecha 31 de diciembre de 2000.

Plazas a consolidación:

Personal funcionario:	31
Personal Laboral:	9

El sistema, acordado en el Acuerdo-Convenio 2004-2007 para Promoción Interna, será de Concurso - Oposición. La fase de oposición supondrá el 60% y la de concurso el 40%. En la fase de concurso se valorarán los servicios prestados en la C.A.R. en la categoría o puesto al que se presente.

Todavía no se ha acordado cómo se va a hacer, pero estamos en proceso de negociación y ya tenemos los primeros borradores.

En general se rebaja muchísimo el nivel de exigencia de los grupos y niveles altos con relación a lo que se pide en las convocatorias para Promoción Interna y Libre. Mientras que para los grupos y niveles bajos se pide lo mismo que para el turno Libre.

Esto no se puede permitir y haremos lo posible para evitar esta discriminación entre grupos que viene a dar la razón a quienes votamos no a la Consolidación de Empleo, porque es una manera de "colocar" a personas "casi" concretas en puestos que en algún caso nunca han salido a Oferta de Empleo Público.

CC.OO. es partidaria de que se saquen todos los años, todas las vacantes a Oferta de Empleo Público, en lugar de mantener durante tanto tiempo plazas con personal interino que además no tiene derecho a cobrar antigüedad. Esto también evitaría que plazas que nunca han salido a O.E.P. se saquen a consolidación como en esta ocasión. Aún así os animamos a que os presentéis, pues es una ocasión que hay que aprovechar.



# La jornada continua a examen

*Tres centros se han planteado implantar un nuevo modelo de jornada al amparo de la reciente Orden que la regula. Y, contra todo pronóstico, uno de ellos lo ha conseguido. En el caso del C.P. Siete Infantes de Lara han confluído una serie extraordinaria de factores que le han permitido sortear la enorme dificultad que plantea la normativa.*

**ESTO NO** invalida las críticas contra una disposición que convierte a la abstención en un arma de bloqueo contra la decisión de la mayoría.

Cuando la Consejería de Educación estableció la exigencia de que en la preceptiva consulta a los padres para modificar la jornada de los centros escolares había que superar la participación del 75 % del total del censo para considerarla válida, sabía que eso hacía prácticamente imposible que alguno lo lograra. Y lo hacía para contentar a la FAPA, cuya consigna era evitar que algún centro implantase otro modelo de jornada que no fuera el de jornada partida.

La jornada continuada es perversa en sí misma, independientemente de que una gran mayoría del total de la comunidad educativa del centro pensara lo contrario. Como no podía impedir que la Consejería dictara una norma -se había comprometido en la Mesa Sectorial con todos los sindicatos a hacerlo-, su estrategia se basaba en buscar la fórmula que prácticamente garantizase que, a pesar de abrirse la puerta, sin embargo nadie pudiera pasar por ella. Y creían que esta Orden, en la práctica, cerraría todas las puertas. Se equivocaban.

Y nos equivocábamos todos. Porque nadie pensaba que fuera posible alcanzar esos niveles de participación y esas mayorías. Sin embargo en el caso del C.P. Siete Infantes de Lara han debido confluír una serie extraordinaria de factores que han permitido sortear la enorme dificultad que plantea la normativa. Pero además han debido contar con la honradez de los partidarios de continuar con la jornada partida -o de su ingenuidad-. Porque la Orden les daba un arma formidable de la que no hicieron uso, o no con la suficiente contundencia. Hubiera bastado con que 74, del total de 123 padres y madres que votaron en contra, se hubiesen abstenido, para que la votación hubiera sido nula. Y ello a pesar de que, en ese caso, el pronunciamiento a favor habría sido mayor aún, al aumentar la abstención. Se habría producido una situación de auténtico escándalo.

Pero no, la Consejería está de enhorabuena. Puede decir que los que criticamos la Orden éramos unos agoreros. Que basta

contar con una suficiente mayoría para modificar la jornada. Que la norma no va en contra de todos los principios democráticos.

Sin embargo, teniendo en cuenta también el resultado de las otras dos iniciativas (C.P. Sancho III, de Nájera y C.P. N. S. de la Vega, de Haro), se pueden extraer otras conclusiones. En primer lugar, hay que dudar de que la FAPA haya representado al sector de padres y madres adecuadamente, dado que hay un número muy importante de ellos que desean otro modelo de jornada. Además se ha comprobado como la voluntad expresa de una mayoría puede ser revocada por el peso de la abstención. También hay que reconocer que tenían razón quienes aducían que en un tema de este calado la participación de los padres y madres sería muy superior a lo habitual. ¿Será la misma en el futuro, cuando los partidarios de dejar las cosas como están sean conscientes de que quedarse en casa y no ir a votar es mucho más efectivo?, ¡y mucho más cómodo!.

A la vista de los acontecimientos, y dado que la Orden hace una regulación provisional, ¡desde ahora mismo!, hay que seguir reclamando que se modifique. Dejando a un lado la discusión sobre lo que cada cual considere mayoría suficiente, es absolutamente inaceptable el papel que esa norma otorga a la abstención. Nunca quien no participa en una consulta puede tener en sus manos la imposición de su criterio a quienes sí lo hacen. La democracia se basa en la participación, de lo contrario ningún cambio sería posible.

## Datos sobre las diferentes consultas

**LAS DIFICULTADES** impuestas en la Orden de la Consejería de Educación que regula la modificación de jornada, (75% de participación del censo y voto afirmativo de 2/3 de los votantes) han impedido establecer la jornada continua para los dos próximos cursos a los Colegios Públicos "Nuestra Señora de La Vega" de Haro y "Sancho III el Mayor" de Nájera, pese a que en ambos casos la mayoría de los padres y madres han votado a favor.

En el caso del C.P. "N. S. La Vega" no se instaurará la jornada continua pese a que el 54,6% del censo de padres y madres se han posicionado a favor frente al 17,1% que ha votado en contra y el 28,2% que no ha votado. Es decir que gracias a la Consejería de Educación la opinión de los 405 padres y madres que han votado a favor de la jornada continua vale menos que la de los 337 que se han abstenido o

han votado en contra o en blanco. Paradójicamente, se da la circunstancia de que si 24 de los que se han abstenido hubieran votado en contra se habría aprobado la jornada continua. Lo que demuestra la perversidad del sistema, como ya había denunciado CC.OO.

Por las razones expuestas, algunos padres y madres del Colegio Público "Sancho III" que estaban en contra de la jornada continua han hecho campaña a favor de la abstención, e incluso han estado esperando a conocer si la participación superaba el 75% para ir a votar. Y, unos treinta padres y madres del C.P. "Siete Infantes", partidarios del no, no depositaron su voto hasta que la participación superó el 75%. ¿Es o no es perverso un sistema que no respeta las decisiones de la mayoría y que fomenta que no expresen su opinión los partidarios del no?

## SUMARIO

Presentación.....I

**Enseñar a leer es encender fuego**  
Almudena Grandes.....I

**La escuela de la II República**  
Consuelo Domínguez  
y Cristóbal García.....IV

**Reformas educativas y formación  
del profesorado**  
Antonio Viñao.....VII

## La escuela de la II República

*En 2006 se celebra el 75 aniversario de la proclamación de la II República. La Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales ha montado una exposición itinerante que pretende recordar lo novedoso de aquellos planteamientos docentes y la vigencia de la pedagogía que inspiró la política educativa de aquellos años.*

*También se quiere homenajear a una generación de maestros y maestras que se*

*comprometieron con su país para sacarlo de la ignorancia y del analfabetismo. Una generación que buscaba cambiar un país, hacer país, con un instrumento fundamental: la educación. Lo pagarían muy caro: con la vida, con la cárcel, con la represión... Se recogen en este Cuaderno los extractos de tres conferencias pronunciadas en los ciclos organizados paralelamente a la exposición.*

## Enseñar a leer es encender fuego

Almudena Grandes  
Escritora

(...) En vísperas del 75 aniversario del 14 de abril de 1931, la corrección política y una supuesta objetividad histórica –y digo supuesta porque la verdadera objetividad no se ha llegado a imponer nunca como norma intelectual en el debate español contemporáneo– han cambiado de signo. En los primeros años del siglo XXI, la versión del vencedor ha salido insólitamente reforzada no sólo por los revisionismos delirantes y neofascistas de algunos sinvergüenzas que se llaman a sí mismos historiadores, sino también por la presunta ecuanimidad de puntos de vista presuntamente templados (...).

Este punto de vista, el del cincuenta por ciento –todos fueron buenos, todos fueron malos, todos hicieron cosas estupendas, todos hicieron cosas horribles, todos tenían sus razones, todos tenían razón o, lo que es lo mismo, ninguno la tenía– pretende aparecer como un equilibrio justo, un instrumento de concordia entre españoles. Pero lo que consigue en realidad es absol-

ver al general Franco de la responsabilidad del golpe de estado que interrumpió la legalidad constitucional y democrática de una república amparada mayoritariamente por la voluntad del pueblo español. En este estado de cosas, me parece fundamental reivindicar, antes que nada, los logros de la II República Española, un bello propósito que generó no sólo intensas expectativas sentimentales e ideológicas, sino también un buen número de bellas realidades. (...).

Para contar bien una historia, con eficacia, con honestidad y con contundencia, conviene conocer, antes que nada, su principio y su final. En la medida en que yo, ahora, puedo escogerlos, me gustaría empezar hablando de una maestra republicana antes de la República y de un maestro republicano después de la República. Son historias antagónicas y, sin embargo, complementarias, una alegre y la otra triste, pero ambas imprescindibles, y tan vinculadas entre sí que no se pueden entender la una sin la otra.

## Una maestra republicana antes de la República

*“Enseñar a leer es encender fuego; cada sílaba que se deletrea es una chispa”.* Esta espléndida declaración de principios fue el lema que eligió en 1892 una chica de dieciséis años para encabezar los ejercicios de su examen, en la oposición a la que se presentó para optar a una plaza de maestra. Se llamaba Magdalena de Santiago Fuentes Soto, había nacido en Cuenca en 1876, y en 1909 se incorporaría al cuerpo de profesores de la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio de Madrid, uno de los escenarios claves de esta historia, el lugar donde se formaron varias generaciones de hombres y de mujeres que consagrarían su vida a hacer realidad la declaración de Magdalena.

*“Enseñar a leer es encender fuego; cada sílaba que se deletrea es una chispa”.* Magdalena de Santiago Fuentes Soto murió en Madrid en 1922, a los cuarenta y seis años, catorce antes de que el estado republicano español asumiera la precocísima expresión de su vocación pedagógica como una de sus máximas aspiraciones, la piedra angular de una nueva sociedad que se levantaría sobre una nueva escuela, laica, mixta, igualitaria, científica, de calidad y de progreso. En su breve vida, las instituciones republicanas desarrollaron una labor muy exigente y ambiciosa en múltiples sectores de la vida pública, desencadenando un impulso modernizador sin antecedentes ni consecuentes en la historia española. Aquel esfuerzo desmesurado pero consciente, convirtió a nuestro país en un símbolo del progreso también por primera, y quizás única, vez en toda la historia. (...)

## Un maestro republicano después de la República

El maestro republicano del que voy a hablarles ahora tuvo, con toda seguridad, nombre y apellidos, pero, aunque el verano pasado intenté averiguarlos y aunque, sin duda, lo conseguiré antes o después, no los conozco todavía. Así que esta es la historia de un maestro anónimo, uno de tantos, demasiados, que no voy a contarles yo, sino la persona que a mí me la contó:

*Sermón en Rota (Cádiz)*

*En los pueblos he oído sermones escalofriantes. Un domingo oí misa en Rota. El sacerdote, desde el altar, y a manera de plática, decía: “¿Qué os creíais, que siempre iba a ser lo mismo? ¿No gritabais tanto, no se paraban los hombres a la puerta de la iglesia, para saber quién entraba a misa? ¿Y ahora? Ahora sois todos muy religiosos, todos muy humildes. Los más culpables e impíos, ya han dado cuenta a Dios de sus actos; ya están purgando sus culpas, de haber infiltrado en el pueblo el veneno del marxismo, alejándolo de Dios. Pero aún quedan algunos que pretenden engañarnos. A todos los descubriremos; todos llevarán su merecido; no se escapará nadie; entendedlo bien, ¡NADIE! Hay que limpiar más a fondo y hasta el fin toda la podre-*

*dumbre que Rusia ha introducido en este pueblo. Sobran unos cuantos que pronto tendrán que rendir cuentas.*

*Y las mujeres que antes no venían, allí las tenéis, todas muy devotas. A mí no me engañáis. A todos os conozco muy bien. Os hago una advertencia. Los domingos, todos, todos a misa; no admito disculpas. La que tenga chicos pequeños que los deje encerrados; el que tenga un enfermo, que lo deje solo. En media hora no se va a morir. El domingo, todos a misa; que no tenga que volverlo a repetir. El que no venga sufrirá las consecuencias, pues antes que nada y primero que todo es cumplir los mandamientos de la Santa Madre Iglesia.*

*Pues, ¿y los niños? ¿Qué os diré de los niños? Los hay que no saben ni santiguarse, por el otro maestro, impío y masón, que no paga con la muerte que ha sufrido el crimen de no enseñar el catecismo a los angelitos de Dios”.*

No sé cómo se les ha quedado a ustedes el cuerpo, pero me temo que, el día de mi muerte, yo seguiré sintiendo el agujero que abrió en el mío esta página la primera vez que la leí. Lo de menos es que yo pase en Rota todos los veranos. Lo de más es que aquel maestro no pagara su crimen ni siquiera con la muerte, y que sus alumnos tuvieran que oírlo cada semana, desde el púlpito de su parroquia. No me lo ha contado ninguno de ellos. Lo he aprendido, como tantas otras cosas, en un libro. Su autor se llamó Antonio Bahamonde y Sánchez de Castro, y había nacido en Madrid, pero cuando estalló la sublevación del 18 de julio de 1936, vivía en Sevilla, (...) fue destinado al cargo de Delegado de Prensa y Propaganda de la II División rebelde, el territorio gobernado desde Sevilla, con las maneras de un virrey colonial, por el general Gonzalo Queipo de Llano.

(...) La historia conmovedora y terrible del maestro de Rota tiñe de sombras siniestras las palabras de Magdalena de Santiago Fuentes Soto. Enseñar a leer es encender fuego. Y tanto. Por eso, los fuegos de la luz y del conocimiento, de la alegría y del placer, de la superación personal y del afán de saber, fueron a parar al fuego. O al paredón.

## Una imagen animada en blanco y negro

(...) Aunque yo soy escritora, y discuto, de entrada y por principio, la famosa aseveración de que una imagen vale más que mil palabras -ya saben, cada sílaba es una chispa-, todas las reglas tienen su excepción. La mía, mi excepción favorita, es una imagen animada en blanco y negro, un plano de una película documental, tan emocionante, tan intensa, tan hermosa, que demuestra por sí sola que no existen ficciones capaces de llegar a la altura de algunas realidades.

No sé si ustedes la habrán visto, pero yo voy a intentar que la vean por mis ojos. España, siglo XX, años 30, un prado. Un prado cualquiera, con montes al fondo, en un pueblo cualquiera, con casas de piedra, y

**Aquel esfuerzo desmesurado pero consciente, convirtió a nuestro país en un símbolo del progreso también por primera, y quizás única, vez en toda la historia**

calles torcidas, y cercas, y corrales para el ganado. No me acuerdo de la región, tal vez no llegué a saberla nunca, pero parece que hace frío, y tiendo a suponer que tal vez sea un lugar de Extremadura, o de León, o de alguna remota comarca de Castilla la Vieja. El caso es que hace frío, y hay un prado, y unos montes al fondo, en un pueblo de España, en los años 30 del siglo XX, y delante, en primer término, unos niños juegan. Son niños pequeños, morenos, con el pelo muy corto, algunas cabezas casi rapadas, con calvas. Son de diversas edades, aunque todos tienen, diría yo, más de cinco y menos de diez años, y están sucios, pero se ríen, van mal calzados, pero se ríen, transmiten esa tristeza de los objetos, de las ropas y las uñas negras, que germina en la pobreza, pero se ríen, porque están contentos. Estos niños están jugando al corro. Con ellos juega un adulto, un hombre joven, bien peinado, bien vestido, elegante en su rostro y en su gesto, un hombre de ciudad, culto, próspero, cuya presencia en la imagen parece errónea, como si fuera un actor atrapado en la película equivocada o una burda manipulación del fotograma. Es un hombre de ciudad, joven, culto, bien vestido, rico, elegante, y juega al corro con los niños sucios y tiñosos, y se ríe entre ellos, con ellos, ríe para ellos, pero su presencia en esta película no es un error, sino un prodigio, la carne y la piel de un milagro verdadero. El hombre se llamaba Alejandro Casona, y era dramaturgo, y estaba acostumbrado a triunfar, a estrenar en los mejores teatros de Madrid, a ganar dinero con sus obras. Durante el tiempo en que existieron se acostumbró, además, a viajar con las Misiones Pedagógicas por las zonas más deprimidas y remotas de España, y allí, mientras los actores ensayaban y los técnicos levantaban el escenario donde se iba a representar alguna de sus obras, jugaba al corro con los niños.

La primera vez que vi esta imagen, se me saltaron las lágrimas y todavía no me he recuperado. Este es otro agujero que conservaré intacto hasta el día de mi muerte. Cuánta generosidad, cuánta responsabilidad, cuánto amor, cuánta fe, cuánta ternura, cuánto arrojo, cuánto futuro en la sonrisa de Casona, jugando al corro con aquellos niños. Y sin embargo, más allá de su literatura, y de la que yo acabo de hacer a su costa, este documental de las Misiones Pedagógicas significa muchas cosas. La primera es que la importancia que la educación tenía para las instituciones republicanas era tal que no se conformaban con mantenerla dentro de los límites de la escuela. Las Misiones Pedagógicas, con sus escenarios teatrales y sus pantallas de cine, sus galerías de reproducciones de obras de arte y sus bibliotecas ambulantes, fueron la escuela total, de todos y para todos, cultura gratuita a domicilio para todos los españoles de cualquier edad y condición.

### Educación, educación y educación

¿No es emocionante? Lo es, y es maravilloso, fue maravilloso, algo grande, y único, y admirable, en este

país oscuro, pequeño y encogido. Educación, educación y educación. Ese era el lema, el propósito, el horizonte, el fin y los medios al mismo tiempo. Educación, educación y educación. Los republicanos españoles lo tenían tan claro, estaban tan convencidos de su camino, que ni siquiera aflojaron la máquina cuando se vieron obligados a defenderse con las armas de la injustificable agresión de los generales rebeldes. Educación, educación y educación. Los milicianos hacían instrucción y aprendían a leer y a escribir en las trincheras. El Ejército Popular de la República Española editó varias cartillas destinadas expresamente a ese propósito, entre ellas la célebre Cartilla Escolar Antifascista, de la que hace algunos años la Editorial Via-monte hizo una primorosa edición facsímil. Pero eso no era todo. Los Cuerpos del Ejército Popular editaban sus propios periódicos, pero también, en muchos casos, publicaban libros. El Quinto Regimiento hizo tiradas monumentales de algunos Episodios Nacionales de don Benito Pérez Galdós, para distribuirlos gratuitamente entre sus hombres. Y los cómicos tampoco pararon. Partiendo de la experiencia de La Barraca, pero ajustándola a la realidad de la guerra, se crearon las Guerrillas del Teatro, que evocó años después su impulsora principal, la escritora María Teresa León, en una novela titulada *Juego limpio*. Su compañeros de la generación del 27 participaron de las formas más activas y variadas en las que se llamaron Milicias de la cultura (...).

Educación, educación y educación. No fue sólo una experiencia insólita, no fue sólo una iniciativa admirable, también fue una suerte de oscura premonición. La II República puso en marcha políticas educativas tan modernas, tan frescas, tan progresistas e imaginativas en todos los ámbitos de la vida española, dentro y fuera de la escuela, que todavía hoy arrastramos las consecuencias de su brusca y prolongada interrupción. Yo he venido hoy, aquí, a contar una historia y no a dar un mítin, pero basta con contemplar la situación en la que se encuentra la escuela pública española en la actualidad, y con repasar las aspiraciones de los colectivos que la defienden como escenario primordial de la educación en España, para comprender todo lo bueno y lo malo, lo mejor y lo peor, de cuanto he venido contando hasta ahora.

Recordarlo no puede ser nunca un vano ejercicio. La memoria forma parte del futuro, porque sólo si somos capaces de estar a la altura de la herencia que hemos recibido, el fuego que encendió Magdalena de Santiago Fuentes Soto permanecerá encendido siempre, para siempre. La historia de la escuela en la II República es la historia de una generación de españoles que creyó en nosotros al creer en su futuro. Este-mos a la altura de su fe. Los homenajes son huecos y estériles si, bajo la cáscara de los buenos propósitos, no late un corazón audaz, como son los corazones que laten por y para el futuro.

***La historia de la escuela en la II República es la historia de una generación de españoles que creyó en nosotros al creer en su futuro***

## La escuela de la II República

Consuelo Domínguez. Universidad de Huelva

Cristóbal García. Universidad de Huelva

*Comisarios de la exposición sobre la escuela de la II República*

No se entendería bien el esfuerzo republicano por secularizar la escuela y la vida docente en general, por la defensa del carácter público de la enseñanza y de los principios de universalidad, igualdad, gratuidad y libertad, sin volver la vista a la centuria anterior, durante la cual se mantienen en pugna constante tales principios.

Algunos de los factores que marcan la vida política y social de España en los últimos años del siglo XIX contribuyen a alimentar la idea del desastre nacional forjado por el discurso regeneracionista, que elevaba la cuestión del analfabetismo y de la falta de escuelas en toda la nación a la categoría de "problema nacional." El lastre supuesto por la pérdida del último residuo colonial en 1898, la desaparición de las dos figuras claves de la Restauración, Cánovas y Sagasta, y una profunda crisis provocada por el agotamiento político de la "alternancia" y desgaste del sistema caciquil, constituyen el telón de fondo bajo el que se proyectará el comienzo de la siguiente centuria. En el entramado social, se vislumbra una activa presencia del proletariado, acompañado de un creciente sentimiento regionalista y, junto a las ideas reformistas, la pervivencia de los valores tradicionales y las viejas cuestiones pendientes entre Iglesia-Estado o la pugna entre centralismo-autonomía.

Paralelamente a la educación institucionalizada y sobre la base de los postulados krausistas, la Institución Libre de Enseñanza articula un amplio movimiento renovador de la educación, conectado a las corrientes pedagógicas de la "escuela nueva" que se extiende por Europa. El objetivo era formar personas capaces de conducir su propia existencia a partir de un ideal armonioso que presidiera todas las facultades del hombre en aras de la honradez, la laboriosidad y la cultura.

La pasividad y desinterés gubernamental por la educación propicia la iniciativa privada de dos sectores diametralmente opuestos. Por un lado, la Iglesia católica celebra en 1901 el año jubilar con la participación de numerosas congregaciones de fieles y procesiones, desplegando una amplia actividad docente que es llevada a cabo por las diferentes órdenes religiosas. Desde la izquierda, el sector anarquista representado por Ferrer i Guardia funda en el mismo año la primera Escuela Moderna siguiendo los preceptos de una escuela racional y laica que proporcione una educación integral y autónoma, sin premios ni castigos, en el

marco de la coeducación y la igualdad de los sexos. Desde similar posición ideológica, el Partido Socialista, con Núñez de Arena a la cabeza, funda la Escuela Nueva en 1910 con un marcado deseo de prestar atención a las necesidades culturales, profesionales y políticas de la clase obrera. Tanto los principios de la Institución Libre de Enseñanza como el programa educativo del Partido Socialista constituirán la base y soporte de la reforma educativa republicana y de la labor legislativa gubernamental.

Fracasada la solución dictatorial iniciada en 1923 por Primo de Rivera, la Monarquía sufre, a la altura de 1931, un importante deterioro en la sociedad española, especialmente entre las clases trabajadoras y urbanas. El que sería el último gobierno dinástico, encabezado por el almirante Aznar, en un intento de salvar la institución monárquica, convocaría un proceso electoral que se iniciaría con unas elecciones municipales a celebrar el 12 de abril de 1931. La aceptación de republicanos y socialistas de estas elecciones, presentando candidaturas en todas las ciudades y en la mayoría de los pueblos más importantes, encerraba una estrategia que a la larga dinamitaría al sistema político de la Monarquía.

El carácter plebiscitario que los resultados tuvieron fue reconocido por el propio Rey. Y para ello bastó el conocimiento de estos resultados en las grandes ciudades, donde se podía palpar el verdadero sentir de la opinión pública. Los resultados en el ámbito rural, especialmente en los municipios más pequeños, no restaban valor en este sentido al estar las elecciones, y la propia proclamación de las candidaturas, mediatizadas por el peso del caciquismo.

Para alcanzar el poder, los dirigentes republicanos sólo tuvieron que recoger lo que los propios monárquicos habían abandonado. Y esa recogida del poder la hicieron arropados por una explosión popular de fervor republicano. De ello nos han quedado muchos testimonios: relatos periodísticos, testimonios cinematográficos y fotografías que reflejan el entusiasmo de una mayoría de españoles en la primavera de 1931.

La España republicana heredaba, en primer lugar, las contradicciones que el liberalismo español había sido incapaz de resolver a lo largo del siglo XIX y que habían arreciado en el primer tercio del siglo XX. Nos referimos al problema social, a las diferencias sociales que se hacían especialmente agudas en la España

agraria latifundista que abarcaba las provincias de Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía, donde inmensas capas de jornaleros, campesinos sin tierra, padecían la hambruna y la injusticia social. Los primeros años republicanos iban a coincidir, además, con una grave crisis económica mundial cuyos efectos se harían notar también en España. Los gobiernos se encontrarían, así, con unas arcas vacías que les impedirían paliar los graves problemas sociales. En segundo lugar, la vieja contradicción entre estado religioso y estado laico, problema que incidiría especialmente en las soluciones al problema de la enseñanza y cuyo articulado constitucional evitaría consensos más amplios. La tensión entre la España centralista y las periferias se arrastraba también desde el siglo anterior, especialmente en Cataluña y el País Vasco. Por último, debía resolverse la vieja cuestión española de solucionar los problemas políticos con la intervención de los militares.

Muchos, importantes, angustiosos y difíciles problemas para un sistema, la República, que a sus propias debilidades habría de añadir el asedio de fuerzas fácticas como la mayor parte del ejército profesional, la mayor parte de la jerarquía eclesiástica, los terratenientes agrícolas y muchos de los empresarios industriales y urbanos. De entre ellas, el ejército comandado por el general Franco, le asestaría un golpe en julio de 1936 que acabaría siendo mortal a la altura de 1939.

La II República conoció los avatares de la alternancia política devenida de tres procesos electorales. Así, las primeras elecciones generales se celebrarían a finales de junio de 1931 después de que un gobierno provisional solventara las cuestiones más perentorias. El primer parlamento republicano se aplicó, dado su carácter constituyente, a la elaboración de una constitución. Este parlamento era fruto de la victoria de socialistas y republicanos que habían reproducido las coaliciones electorales del 12 de abril. El texto constitucional suponía una primera toma de postura ante las grandes cuestiones antes citadas con la inclusión del articulado que otorgaba rango constitucional a las iniciativas del Ministerio de Instrucción Pública: control estatal sobre el proceso educativo, escuela unificada y laica en el nivel primario y regulación del derecho a crear centros docentes.

El proceso de discusión del texto constitucional puso también de manifiesto las diferencias incluso entre partidos que habían formado la coalición gubernamental y lo que es más importante, la derecha no se sintió identificada con la Constitución republicana y, desde el día siguiente de su promulgación, puso la vista en la llegada del momento de su revisión.

Esta coalición de republicanos de izquierda y socialistas, encabezada por Azaña, (la derecha republicana y los radicales la abandonarían en octubre de 1931) abordaría, no obstante, la política reformista

con mayor o menor fortuna. Ya a la altura del verano de 1932, se pondría de manifiesto la oposición de la derecha que volvió a la vieja fórmula del levantamiento militar promovida, ahora, por el general Sanjurjo apoyado en la sombra por una trama civil. El objetivo sería modificar la orientación “izquierdista” de esta coalición y el pretexto, el debate sobre el Estatuto de Cataluña.

Las segundas elecciones generales tendrían lugar en noviembre y diciembre (segunda vuelta) de 1933. Esta vez ganaría el centro derecha (radicales y CEDA). A ello contribuyó fundamentalmente un sistema electoral que premiaba las coaliciones electorales ya que, mientras la derecha se presentaba unida, socialistas y republicanos de izquierda iban separados. Se iniciaba así el “bienio rectificador”, término acuñado por la propia derecha ya que se trataba de rectificar la política reformista del primer bienio en lo referente a los estatutos (se suspendería el catalán y se retrasaría el vasco), la reforma agraria, y se intentaría la reconquista de la Iglesia y el Ejército al precio que fuera. Ejemplo de la inestabilidad política, que a la postre debilitaría a la Segunda República, sería, en este bienio, la conocida “revolución de octubre de 1934,” contrapunto al intento de golpe militar de Sanjurjo.

Desgastados por la corrupción los gobiernos radicales, se iniciaría otra crisis política a la altura de septiembre de 1935 que concluiría con las elecciones de febrero de 1936, en la que una corta diferencia de votos otorgaba una consistente mayoría parlamentaria a la izquierda. Se iniciaba, así, la tercera etapa republicana, la del Frente Popular, pero ya con un país muy dividido, con una clase política cada vez más radicalizada, en la que la ideología de cada partido se situaba por encima de la defensa del régimen democrático, al tiempo que se debilitaba a éste.

### La política educativa

Las tres etapas, marcadas por el peso de las fuerzas políticas izquierdistas o derechistas, tuvieron su repercusión sobre las medidas educativas que se adoptaron. El primer bienio supone el de mayor trascendencia en materia legislativa y el verdadero artífice del cambio en la escuela. Durante el mismo se suceden, como ministros de Instrucción Pública, Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos, que se hace cargo de la cartera ministerial tras la dimisión de Marcelino Domingo el 16 de diciembre de 1931. Otras personas claves en ese ministerio son Domingo Barnés Salinas, Subsecretario, y Rodolfo Llopis, Director General de primera Enseñanza.

Algunas de las medidas adoptadas inicialmente se toman a golpe de decreto. La primera medida -29 de abril- hacía referencia al bilingüismo de Cataluña y del resto de las regiones que disponían de lengua propia. El reconocimiento del derecho a recibir la educación en la propia lengua sería recogido más tarde por la

***Control estatal sobre el proceso educativo, escuela unificada y laica en el nivel primario y regulación del derecho a crear centros docentes***



Constitución. El cinco de mayo, aparecía una circular encaminada a dar nueva vida al Consejo de Instrucción Pública y, al día siguiente, se suprimía la obligatoriedad de la enseñanza religiosa, liberando al maestro de tal ejercicio en reconocimiento de su libertad de conciencia, en sintonía con el carácter laico de las escuelas europeas que predicaban una moral cívica y universal. A finales de ese mismo mes de mayo, conectando con algunos de los anhelos más profundamente sentidos por la República, la erradicación del analfabetismo, la elevación del nivel de instrucción de la población y la compensación de las desigualdades, más acusadas en el medio rural, se pondría en marcha el ambicioso proyecto de extensión cultural de las Misiones Pedagógicas.

Poco después, se procedía a la creación de los Consejos Escolares de Primera Enseñanza; venían a sustituir a las Juntas Provinciales y Locales y abarcaban cuatro ámbitos: universitario, provincial, local y escolar. Pero una de las medidas de mayor trascendencia sería la de acometer un plan masivo de construcciones escolares que comenzaría con la dotación de 7.000 nuevas escuelas sufragadas con un crédito extraordinario. Era sólo el comienzo de un plan quinquenal que quería repartir por toda la geografía nacional un total de 27.151 escuelas para paliar el déficit existente.

La ampliación de escuelas llevaba aparejada otra serie de reformas entre las que se inscribían, la reforma de las condiciones económicas de los maestros –6.833 maestros pertenecientes al 2º Escalafón vieron ascendidos sus ingresos–, y el sistema de acceso a la enseñanza, así como la mejora de las Escuelas Normales. Tras el verano de 1931 se procedió a la reforma de las mismas, implantando el denominado "plan profesional" y la unificación de los dos sexos en una sola Normal mixta.

Otros niveles educativos no quedarían relegados, si bien las medidas tomadas eran en algunos casos transitorias y de menor alcance. Las medidas de mayor repercusión tienen que ver con la ardua cuestión religiosa. El 23 de enero de 1932 se procedía a decretar la disolución de la Compañía de Jesús y, el 2 de junio del año siguiente, se dictaba la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas que era la consecuencia directa de poner en práctica el mandato constitucional.

Las medidas decretadas durante el segundo bienio iban encaminadas a dismantelar la obra legislativa del anterior. Se dejaba en suspenso las normas sobre construcción de grupos escolares y se decretaba la supresión de la coeducación en los centros de ense-

ñanza primaria, manteniendo la pretensión de aplicar las mismas medidas en las Escuelas Normales, y se procedía a la reforma del segundo nivel de enseñanza. Lo más llamativo, no obstante, sería que, pese a que la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas expresaba en su artículo 30 la prohibición de crear o sostener Colegios de Enseñanza privada directa o indirectamente valiéndose de personas seculares interpuestas, se produjo una transferencia de titularidad de muchas órdenes religiosas a personas ajenas a dichas comunidades pero imbuidas de los mismos principios doctrinarios, lo que daría paso a la aparición a la SAEL (Sociedad Anónima de Enseñanza Libre).

Tras la victoria del Frente Popular, el Gobierno presidido por Azaña colocaba, nuevamente como ministro de Instrucción Pública, a Marcelino Domingo y como subsecretario a Domingo Barnés, y se asumían los mismos principios que habían permitido la revolución de la enseñanza en el primer bienio, anulándose las decisiones del bienio derechista. Pero poco se pudo hacer porque la sublevación del ejército, el 18 de julio de 1936, anunciaba la ruina definitiva de un régimen legítimamente constituido y se daba comienzo al período más oscuro de nuestra historia contemporánea.

Miles de maestros, tras el triunfo del golpe militar, tuvieron que optar por el camino de un incierto y duradero exilio o soportar el peso de la represión franquista. Quienes se quedaron fueron sometidos a los juicios de las comisiones de depuración constituidas para castigar, sobre todo, a los sectores más progresistas e innovadores desde el punto de vista educativo y, a su vez, los más comprometidos con el proyecto republicano de cambio político, social, y económico. Entre 15.000 y 16.000 maestros sufrieron expedientes de depuración. Como consecuencia de ello, unos se verían abocados a la separación e inhabilitación absoluta o parcial para la enseñanza, otros se verían suspendidos de empleo y sueldo, trasladados, y sometidos a expedientes disciplinarios o inhabilitados para el desempeño de cargos públicos o directivos.

Mirar el pasado no es justificarlo ni emanciparse de él sino intentar encontrar las claves para comprender mejor nuestro propio presente, porque como dice Josep Fontana: "Debemos buscar las reformas que pueden permitirnos construir un futuro de progreso, crecimiento y equidad, como el que querían los hombres de 1931, de cuyos proyectos, ambiciones y sueños somos los legítimos herederos, con todo lo que ello tiene de privilegio y con todo lo que tiene de deber".

**Una de las medidas de mayor trascendencia sería la de acometer un plan masivo de construcciones escolares**

## Reformas educativas y formación del profesorado

Antonio Viñao  
Universidad de Murcia

Sin el objetivo de buscar en el pasado soluciones para los problemas del presente, sí me interesa destacar algunos aspectos de la educación durante la II República que ilustran y aclaran la relación existente entre tres cuestiones ampliamente debatidas hoy en día en el campo de la ciencia de la educación y de la práctica educativa: las reformas educativas, las culturas escolares y la formación de los profesores.

Hay dos afirmaciones que suscribirían hoy la mayoría, por no decir la práctica totalidad, de los estudiosos de la educación: a) que todas las reformas educativas fracasan en mayor o menor medida, debiéndose en buena parte dicho fracaso a que ignoran y se oponen a lo que se ha dado en llamar unas veces la gramática de la escuela y otras las culturas escolares, en especial a las culturas académicas de los profesores y maestros; y b) que el éxito o fracaso de las reformas educativas guarda una estrecha relación con la formación de los profesores o, si se prefiere, con la identificación o no de un cierto número de ellos con dichas reformas.

¿Qué relación tiene todo esto con la educación republicana y con el proyecto educativo de la II República? Muy simple, la relación deriva de tres hechos: a) la reforma educativa republicana se basaba sobre todo en la formación de profesores y maestros identificados con la misma; b) dicha formación ofrece dos modelos diferenciados según que nos refiramos a la enseñanza primaria o a la secundaria; y c) durante la II República se produjo, en ciertos momentos y bajo ciertas condiciones, una cierta y controvertida coincidencia o confluencia entre tres culturas escolares por lo común no coincidentes y en ocasiones enfrentadas: la de los estudiosos de la educación, la de los políticos y gestores de la misma, y la de los profesores y maestros.

### La formación de un nuevo maestro

No digo nada nuevo si afirmo que el primer objetivo del proyecto educativo de la II República fue el de formar un nuevo maestro. Tomando como modelo o referencia el ejemplo de la III República francesa, se pensaba, y con razón, que un nuevo orden o régimen político precisaba una nueva escuela y un nuevo maestro. Este sería, como se llamarían a sí mismos muchos de los que formarían parte de este ideal, el maestro republicano.

La dignificación del magisterio primario podía conseguirse, en parte, mediante el aumento de sus retribuciones y la construcción de edificios escolares que fueran los templos de la república en los que oficiara ese nuevo “sacerdote” como se le llamaba en el preámbulo del Decreto de 29 de septiembre de 1931 de reforma de las escuelas normales. Para ello podía contarse, desde luego, con un cierto número de maestros y maestras imbuidos

de los nuevos ideales. Una minoría si se quiere, pero una minoría activa y creciente. Hacía falta, sin embargo, algo más. Y este algo más sería un nuevo modelo de formación y selección del magisterio primario: el conocido con el nombre de “plan profesional” implantado con la reforma de las escuelas normales aprobada por el ya mencionado Decreto de 29 de septiembre de 1931.

Indico, sin detenerme en ellos, aquellos aspectos más conocidos de dicha reforma (coeducación, exigencia del bachillerato para acceder a las escuelas normales, y una duración de tres cursos de formación “profesional” y uno más de práctica docente) para centrarme en lo que a mi juicio constituía la principal innovación de la misma: la unión o conexión establecida entre formación y selección con la consiguiente supresión del sistema de oposiciones. Ello suponía, primero, introducir un examen de ingreso para acceder a las escuelas normales y, después, establecer un sistema de “numerus clausus” en función de las necesidades previstas de maestros y maestras, es decir, un sistema formativo para sólo aquellos que en el futuro fueran a ejercer la docencia en la enseñanza primaria. Al asegurarse, salvo contadas excepciones, el ingreso directo en el magisterio primario una vez que se accedía a una escuela normal, a la vez que se elevaban las exigencias académicas y culturales para el ingreso en las mismas y la retribución posterior (ya percibida en el curso de prácticas), no tiene nada de extraño que hoy pueda seguir afirmandose que el “plan profesional” del magisterio produjo la generación de maestros y maestras mejor formada de nuestra historia.

Para comprender el alcance de esta reforma hay que relacionarla con la creación de las secciones de Pedagogía en las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Madrid y Barcelona y el modelo formativo perfeñado y aplicado por el proyecto educativo republicano para el perfeccionamiento (lo que hoy llamamos formación en ejercicio) de los maestros y maestras. Dicho modelo, planteado en sus inicios como voluntario y propuesto y llevado a la práctica, a partir de 1933, de un modo más forzado, normalizado y burocratizado, tuvo como agentes organizadores y ejecutores a los inspectores de enseñanza primaria y, en un segundo plano, a los profesores de escuelas normales y a los directores de las escuelas graduadas más prestigiosas. Sus medios fueron los Boletines de Educación de las inspecciones provinciales, las Semanas Pedagógicas, los Cursos de Perfeccionamiento, los Seminarios Pedagógicos y, sobre todo, los Centros de Colaboración Pedagógica y los previstos, pero no desarrollados, Planes de Trabajo Escolares que tenían que elaborar las inspecciones provinciales.

***El “plan profesional” del magisterio produjo la generación de maestros y maestras mejor formada de nuestra historia***



## ¿Un nuevo profesor de segunda enseñanza?

Nunca existió un sistema o modelo oficial que asegurara la formación pedagógica del profesorado de enseñanza secundaria, y ello pese a que, ya desde el siglo XIX, en más de un reglamento de oposición a cátedras se pedía la presentación de lo que hoy llamaríamos una memoria o proyecto docente donde se especificara la metodología utilizada en la enseñanza de la asignatura. Eso no quiere decir, sin embargo, que durante la II República no hubiera un modelo de formación del profesorado de segunda enseñanza. Lo hubo, sólo que su existencia no fue establecida por norma alguna sino que fue el resultado de propuestas y disposiciones anteriores, así como de la aplicación de un modelo de formación de inspiración y control institucionista que, sin suprimir el sistema de oposiciones, hubiera supuesto, de no haber tenido lugar la guerra civil, la sustitución a medio plazo de buena parte del profesorado de este nivel educativo por profesores formados de acuerdo con el mismo.

Los rasgos fundamentales del modelo de reforma institucionista serían la gradualidad (una reforma a largo plazo), su independencia o no supeditación a los vaivenes políticos, la renuncia a imponer reforma alguna desde la Gaceta y, sobre todo, la formación de profesores. Como una y otra vez dirían los institucionistas, y en especial Cossío, la reforma de la segunda enseñanza sólo debía emprenderse cuando se dispusiera de profesores formados e identificados con las ideas de la misma, y sólo debía llevarse a la práctica en aquellos Institutos de segunda enseñanza donde se contara con profesores debidamente formados y con un amplio apoyo social. Su programa formativo cubría tanto la formación teórica o cultural como el “enseñar o hacer, el ver enseñar y el juicio crítico acerca de la enseñanza hecha”, así como los viajes al extranjero y, dada las dificultades o imposibilidad de crear una escuela normal para la formación de los profesores de dicho nivel educativo, la creación de al menos un centro docente especialmente dedicado a este fin. Este centro sería el Instituto-Escuela creado en Madrid en 1918, al que seguirían, en dicha función formativa, los creados durante la II República en Barcelona (1931), Valencia (1932), Sevilla (1933), Málaga y Gijón (1933) aunque estos dos últimos no llegaran a funcionar.

El Instituto-Escuela madrileño, a través de la fórmula del “aspirantado” llevaría a cabo, en muy pocos años, una labor de formación de profesores que, por su calidad y nivel, hubiera renovado la segunda enseñanza en España si no se hubiera producido la guerra civil, en especial si a dicha labor se hubiera sumado la de los Institutos-Escuela de Barcelona, Valencia y Sevilla creados durante la II República.

Sea porque el proyecto educativo republicano careció de un plan profesional para la segunda enseñanza similar al que se estableció para el magisterio primario, sea porque dicho proyecto fijara más su atención en la enseñanza primaria que en la segunda o media, sea

porque la cultura académica predominante entre los profesores de este último nivel educativo les impermeabilizaba para identificarse con el mencionado proyecto, el hecho es que es inusual que dichos profesores se autodefinan como profesores republicanos. Algo nada inusual, por el contrario, entre el magisterio primario.

## Un magisterio republicano para una educación republicana

No hubo una única versión del proyecto educativo republicano, sino varias, predominando unas u otras según los momentos y la evolución de los acontecimientos políticos y bélicos. Ello dificulta precisar los apoyos políticos, sociales, asociativos y académicos (entre los profesores y maestros) que tuvo dicho proyecto. No obstante, y con independencia de ello, sí puede resultar útil analizar el alcance y orientación de la política de perfeccionamiento del magisterio primario llevada a cabo entre 1931 y 1936, con el fin de determinar hasta qué punto dicha política promovió la identificación profesional e ideológica (dos aspectos inseparables) con el proyecto educativo republicano del primer bienio.

De hecho, y esto si es más relevante para conocer la difusión real del proyecto republicano, fueron sancionados, tras los expedientes depuración, sobre el 25 o 30 por ciento del magisterio primario (en este cómputo no se incluyen los maestros fusilados por los rebeldes o muertos combatiendo en el bando republicano ni los maestros de escuelas privadas laicas o racionalistas) y cerca del 40 por ciento de los inspectores de enseñanza primaria. No todos, desde luego, tenían el mismo proyecto educativo en sus mentes pero lo que sí es evidente es que su proyecto cabía y podía ser defendido en el marco político y legal de la República y no en el de la dictadura franquista.

Lo que sucede es que, como ya se dijo, dicho proyecto fue un proyecto “inacabado” que ofrece diversas versiones o desarrollos, un proyecto de escasa duración, sujeto a los vaivenes políticos, limitado por las dificultades económicas provocadas por la crisis de 1929, frustrado por la guerra civil, arrumbado por las prioridades bélicas, y manipulado, confiscado y borrado de la memoria de las generaciones futuras durante al menos treinta años. Hoy en día sigue siendo un proyecto a repensar y reconstruir históricamente con pasión pero sin mitificaciones, aunque sólo sea por un deber de memoria y para entender qué nos quieren decir aquellos maestros y maestras que años más tarde se han definido a sí mismos, y se definen todavía, como maestros y maestras republicanos. Una calificación o adjetivación presente ya en los medios de comunicación, en el cine y la televisión y que ha pasado a formar parte ya de nuestro imaginario social. Todo ello sin “encerrarse en la añoranza del sueño brutalmente deshecho por la fuerza de las armas”, pero con la fuerza y el deseo de hacer realidad hoy, en otro contexto y circunstancias, dicho sueño.

**La reforma de la segunda enseñanza sólo debía emprenderse cuando se dispusiera de profesores formados e identificados con las ideas de la misma**

# Acuerdo para el profesorado interino

*Las movilizaciones del profesorado interino modifican la posición inflexible de la Consejería de Educación*

**EL ACUERDO** Laboral Básico que el MEC firmó con CC.OO. y otras organizaciones sindicales en octubre de 2005 recogía, entre otros aspectos, el compromiso de negociar un nuevo sistema transitorio de ingreso en la Función Pública Docente que iniciaría su vigencia en 2006. El Acuerdo decía textualmente que el nuevo Real Decreto valorará la experiencia docente previa en centros públicos hasta el máximo legal permitido y que la fase de oposición constará de una sola prueba.

La federación Estatal de CC.OO. hizo lo posible para que el sistema transitorio entrara en vigor en las oposiciones convocadas en 2006, aunque

finalmente por el retraso en la aprobación de la LOE y la nula voluntad de alcanzar un acuerdo de alguna organización sindical ha provocado que no se pueda aplicar en estas oposiciones.

En diciembre de 2005 el Gobierno de Navarra anunció que únicamente habría Oferta de Empleo Público Docente en 2006 si se aprobaba el nuevo sistema de ingreso. En este contexto, CC.OO. entendió que para aprobar la OEP a cuerpos docentes en La Rioja era necesario que se convocaran las oposiciones con arreglo al nuevo sistema y que también convocaran las regiones limítrofes, especialmente Navarra.

En enero de 2006 casi todas las CC.AA. anuncian que convocarán oposiciones por el vigente Decreto de Ingreso y Navarra confirma que no habrá OEP docente en 2006. Para CC.OO. este pasó a ser el principal argumento para rechazar la OEP docente en La Rioja, porque es evi-



dente que por razones geográficas los opositores de Navarra acudirán mayoritariamente a nuestra comunidad.

Además para CC.OO. era necesario negociar un nuevo sistema de elaboración de listas de interinos, porque en 9 de las 18 administraciones educativas las listas son estables y solamente en 3 comunidades (Asturias, Castilla y León y La Rioja) un opositor no incluido en la lista puede adelantar a los integrantes de la misma sin aprobar ningún ejercicio de la oposición. En el resto de comunidades las listas no son estables pero es más complicado acceder al bloque preferente. Evidentemente esta situación perjudica a cualquiera que forme parte de las listas de interinos de

## Resumen del Acuerdo alcanzado

**1** Eliminación de la Oferta de las especialidades de FOL y Tecnología. El resto de especialidades queda como estaba:

**Secundaria:** Dibujo 5; Educación Física 8; Filosofía 7; Francés 5; Geografía e Historia 10; Inglés 15; Lengua y Literatura 8; Matemáticas 5; Música 5; Psicología y Pedagogía 10.

**Escuelas de Idiomas:** Alemán 2; Inglés 5.

**2** Compromiso de que en 2008 habrá convocatoria de FOL (al menos 5 plazas) y Tecnología (al menos 6) y al menos el 50 % de las que se ofertan en 2006 en el resto de especialidades.

**3** Mantenimiento del cupo de profesores del curso actual para el próximo.

**4** Las listas actuales se mantienen tal cual hasta el año 2009 en primaria y 2008 en el resto de cuerpos. Quienes hayan accedido a ellas por convocatoria extraordinaria tienen obligación de presentarse a la oposición y, de hacerlo, mantendrán su lugar en la lista. Los nue-

vos aspirantes se colocarán al final de la lista ordenados según el baremo vigente hasta ahora.

**5** A partir de 2008 se rebaremarán las listas de las especialidades que se convoquen. En el nuevo baremo se ampliará hasta 5 puntos el apartado correspondiente a la permanencia en listas de La Rioja. Se constituirán dos bloques independientes:

**Bloque A:** Formado por los actuales integrantes de la lista, más aquellos que superen el primer ejercicio de la oposición. Quienes superen el primer ejercicio en las convocatorias de 2006 y 2007 accederán a este bloque si se presentan a las oposiciones en 2008 y 2009 respectivamente.

**Bloque B:** Integrado por los nuevos aspirantes que no formen parte del bloque A y por los procedentes de convocatorias extraordinarias posteriores a la publicación de la Orden. Los integrantes de este bloque tendrán obligación de presentarse a la oposición para permanecer en la lista hasta que obtengan un 2,5 en el primer ejercicio de la oposición.

La Rioja, pero también a los parados que quieren trabajar en esta comunidad, porque el profesorado de otras comunidades sabe que para acceder a las listas de interinos de La Rioja sólo necesita presentarse a la oposición, lo que atrae a un número desproporcionado de opositores. Por eso, aunque CC.OO. siempre ha defendido la aprobación de amplias Ofertas de Empleo Público, en este contexto consideramos que paralizar la OEP beneficiaba tanto a interinos como parados. Especialmente al profesorado interino, pero también a quien sin estar trabajando está en las listas de interinos de La Rioja, puesto que quienes procedan de

de atender nuestra propuesta decidió aumentar la oferta de 75 a 96 plazas y elevar a la Mesa General la Propuesta de OEP.

La actitud de la administración provocó la posterior convocatoria de asambleas, concentraciones, encierros, entrevistas con los responsables educativos, incluido el Consejero de Educación, y un día de huelga efectivo y el anuncio de otros. La presión ejercida por las movilizaciones provocó la convocatoria de una Mesa Sectorial el 27 de febrero a la que acudimos con la voluntad negociadora de la que careció la Administración, que quería dejar zanjado el asunto porque tenían previsto

### Era previsible que a las oposiciones convocadas en La Rioja acudiera un número de opositores muy superior al que le corresponde

otras comunidades con experiencia se colocarían por delante de ellos. Y por esa misma razón beneficia incluso a quién no esté en la lista, puesto que la convocatoria de oposiciones, paradójicamente reduciría sus expectativas de conseguir trabajo.

En definitiva, que por dos razones diferentes, la ausencia de OEP en Navarra y la gestión de listas en La Rioja, era previsible que a las oposiciones convocadas en La Rioja acudiera un número de opositores muy superior al que le corresponde, lo que traería consigo dos consecuencias: mayor dificultad para aprobar la oposición y más candidatos a interinidades

La inquietud que generó en el profesorado interino esta situación llevó a los sindicatos con representación en la Junta de Personal Docente de La Rioja a convocar una asamblea en la que se decidieron las actuaciones a llevar a cabo y la plataforma reivindicativa: paralización de la OEP, estabilidad para el profesorado interino (tanto en el puesto, como en la lista) y equiparación de los derechos a los del funcionario de carrera.

En la Mesa Sectorial celebrada el 3 de febrero todos los sindicatos presentes pedimos la paralización de la OEP, pero la Consejería de Educación lejos

aprobar la OEP de toda la Administración el 1 de marzo. Esta Mesa empezó a las 13,00 horas y terminó a las 19,30 sin ningún resultado y sin visos de obtenerlo en la reunión que se convocó para la mañana siguiente. Pero contra todo pronóstico en la reunión posterior conseguimos arrancar un acuerdo a la Consejería que aunque dista mucho de los objetivos planteados podemos considerar satisfactorio por la urgencia que requería el asunto. En una mesa técnica posterior los responsables de la Consejería se comprometieron a modificar la actual Orden que regula las interinidades (B.O.R de 4 de agosto de 2005) únicamente en aquellos aspectos reflejados en el Acuerdo.

Por último, debemos recordar que, como en este caso, la presión ejercida por el profesorado y los sindicatos ha sido determinante para conseguir los pocos avances que han tenido los interinos docentes de La Rioja. Así las movilizaciones de 2003 llevaron al acuerdo anterior sobre gestión de listas que supuso un avance sustancial sobre el anterior, que era nefasto, y los múltiples recursos planteados, fundamentalmente por CC.OO., consiguieron incluir en el Acuerdo sobre educación de 2005 el cobro del verano para aquellos interinos con 168 días de nombramiento.

## Oferta formativa de la escuela riojana de Administración Pública

*Como ya sabéis, todos los años, la Comunidad Autónoma de La Rioja prepara un plan de Formación para sus trabajadores y trabajadoras. De este plan está excluido el personal del Servicio Riojano de Salud y el personal docente puesto que, tanto unos como otros, tienen sus propios planes de formación.*

**LOS CURSOS** están divididos en nueve áreas relacionadas con el trabajo desarrollado, pasamos a enumerar las áreas ofertadas:

- 1º ÁREA DE DIRECCIÓN Y GERENCIA PÚBLICA.
- 2º ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.
- 3º ÁREA JURÍDICA PROCEDIMENTAL.
- 4º ÁREA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.
- 5º ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.
- 6º ÁREA DE IDIOMAS.
- 7º ÁREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA.
- 8º ÁREA DE ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN.
- 9º ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Algunos cursos ya han finalizado, otros están en proceso de realización y otros todavía no han comenzado.

Puedes encontrar información de todos estos cursos en

[www.fe.ccoo.es/rioja](http://www.fe.ccoo.es/rioja)

y en

<https://ias1.larioja.org/porfun/pfuncion/index.jsp>

o poniéndote en contacto con nosotros en el **941 23 81 91**.

Nos gustaría saber si tenéis dificultades a la hora de solicitar y realizar los cursos, porque de nada nos sirve que nos oferten formación si luego no podemos realizarla.

Os animamos a participar en vuestra preparación como personal trabajador de esta Comunidad.

# Jornadas sobre convivencia escolar

*Inmersos dentro de la campaña de reflexión y movilización sobre la convivencia en los centros educativos que la Federación de Enseñanza de CC.OO. inició en el mes de enero desde La Rioja también entendemos que es necesario abordar este asunto y buscar soluciones que ayuden a resolver los problemas que se están dando en los centros educativos, por lo que hemos previsto celebrar unas jornadas sobre este tema con el siguiente programa:*

La ficha de inscripción podéis encontrarla en nuestra página web

[www.fe.ccoo.es/rioja](http://www.fe.ccoo.es/rioja),

(pinchar en áreas y luego en formación)

podéis traerla en mano o enviarla por

fax, correo postal o electrónico hasta el

28 de abril.

**CURSO GRATUITO**, dirigido al profesorado de cualquier nivel educativo y personal no docente. Se ha solicitado la homologación a efectos de sexenios, traslados, etc. Todos los participantes deben acompañar a la solicitud una fotocopia del DNI, además, aquellos participantes que trabajen en la administración deberán incluir también una fotocopia de la cabecera de la última nómina.

## "PERSPECTIVAS Y ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR"

5 Y 6 DE MAYO DE 2006

**Viernes 5 de mayo** (de 17 a 22 horas)

- 17 horas:** Presentación a cargo Miguel Ángel Rodríguez (Secretario General de la Federación de Enseñanza)
- 17,15 horas:** D. Javier Urrea (psicólogo de la fiscalía del menor. Ex -Defensor del Menor) **"Convivencia y Conflicto: un equilibrio inestable"**.
- 19,15 horas:** descanso
- 19,30 horas:** D<sup>a</sup> Carmen Perona (abogada de la Federación de Enseñanza) **"La responsabilidad del docente ante los problemas de convivencia"**

**Sábado 6 de mayo** (de 9,30 a 14,30 horas)

- 9,30 horas:** D. Josep Almirall (Inspector de educación en Cataluña. Experto en mediación) **"Una alternativa a la conflictividad: la mediación escolar"**
- 11,30 horas:** descanso
- 12 horas:** Experiencias en centros
- 14 horas:** Clausura

**Convivencia escolar**

CC.OO. suscribe un acuerdo con el MEC sobre **convivencia escolar** que supone:

- Nuevas medidas organizativas y de apoyo: refuerzo de la acción tutorial, desdoblamientos, atención a la diversidad, etc.
- Defensa jurídica y asistencia especializada.
- Revisión de la normativa vigente sobre derechos y deberes.
- Protocolos de actuación en caso de conflictos.
- Refuerzo del papel del profesorado y su autoridad en el aula.
- Otras medidas: plan de financiación, formación, materiales de apoyo, observatorio de la violencia, etc.

**¡participa y movilízate!**

Federación de Enseñanza **CC.OO.**

**¡Soluciones ya!**

Y ahora exige a tu Administración Educativa, a tu Patronal un Plan de Convivencia en tu centro ¡YA!

Consulta nuestra página web: [WWW.FE.CCOO.ES](http://WWW.FE.CCOO.ES) | Conoce nuestra Asesoría ON LINE: [WWW.GABJUR.ORG](http://WWW.GABJUR.ORG)

# Conéctate a la FEDERACIÓN de ENSEÑANZA

**PARA UN MEJOR SERVICIO A LOS AFILIADOS** y simpatizantes y gracias a las nuevas tecnologías que nos permiten llegar a más gente y de forma más rápida os ofrecemos la posibilidad de mantener comunicación directa por correo electrónico con nosotros. Además ponemos a vuestra disposición [la nueva página web de la Federación de La Rioja:](http://www.fe.ccoo.es/rioja)

[www.fe.ccoo.es/rioja](http://www.fe.ccoo.es/rioja)

## COMUNÍCANOS

- Si se produce un cambio en tu situación laboral: influye en tu cuota sindical.
- Si cambias de domicilio.
- Si cambias de teléfono.
- Si quieres información por correo electrónico.

Dirección :

[ferioja@fe.ccoo.es](mailto:ferioja@fe.ccoo.es)



Federación de Enseñanza de CC.OO.  
C/ Milicias 1, 4º - 26003 Logroño (La Rioja)  
Tel. 941 23 81 91 - 941 23 81 44 / Fax 941 257171

## DESEO AFILIARME A LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ENSEÑANZA DE CC.OO.

### Datos personales

Apellidos y Nombre .....  
DNI ..... Fecha nacimiento .....  
Domicilio .....  
Población .....  
C.P. .... Provincia .....  
Tfno. .... Tfno. Móvil .....  
Correo electrónico .....

### Datos Bancarios

Banco/Caja .....  
Agencia nº .....  
C/ .....  
Población .....  
C.P. .... Provincia .....  
Nº de Cuenta .....

Muy Sres. míos: les ruego adeuden en la cuenta que tengo con Uds. los recibos que en concepto de cuota sindical les presente periódicamente CC.OO. Atentamente.

Firma,

Titular .....

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NUMERO DE CUENTA

### Datos profesionales

Centro .....  
Domicilio .....  
Población .....  
C.P. .... Provincia .....  
Tfno. .... Fax .....  
Correo electrónico .....

#### Pública

Primaria  Interino/a  
 Secundaria  Provisional  
 PSEC  Definitivo/a  
Especialidad .....

Categoría .....  
 Fijo  Temporal  
 Funcionario  Laboral

Universidad  PAS Laboral  
 PAS Funcionario  
 PDI

#### Privada

Convenio/Sector .....  
 Docente  Fijo  Temporal  
 PAS  Fijo  Temporal

#### En paro

Con subsidio  Sin subsidio

**ENTREGA ESTA FICHA EN CC.OO.-RIOJA, MILICIAS, 1 - LOGROÑO**

De conformidad con la Ley de Protección de Datos, te comunicamos que los datos de carácter personal, recogidos en este impreso serán incorporados a un fichero automatizado con la exclusiva finalidad de su uso dentro del sindicato, su grupo de empresas y las necesidades derivadas de la atención sindical y servicial